

**Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles pesos)**

**Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de valuación de cartera	"B"
Estado de resultado integral	"C"
Estado de cambios en el capital contable	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

Informe de los auditores independientes

**Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de
Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica**

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica. de C.V. (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$607 (miles de pesos) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no se ve modificada por ésta situación.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de

auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A

Estados de situación financiera

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

Activo	<u>2019</u>	Pasivo y capital contable	<u>2019</u>
Disponible:		Pasivo:	
Bancos en monedas extranjeras	\$ 15,934	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 739
		Total de pasivo	739
Total de disponible	<u>15,934</u>	Capital contable (nota 7):	
Inversiones en valores (nota 5):		Capital contribuido:	
Inversión en valores en renta variable	2,319,068	Capital social pagado	13,808,159
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	115,427	Prima en venta de acciones	(870,823)
Total de instrumentos de renta variable	<u>2,434,495</u>		<u>12,937,336</u>
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	2,641,981	Capital ganado:	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	244,252	Resultado del ejercicio	50,524
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	<u>2,886,233</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	4,743,985	Otros resultados integrales:	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	92,566	Plus (Minus) valía, neto	793,704
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	<u>4,836,551</u>	Total del capital contable	<u>13,781,464</u>
Inversiones Tercerizadas	464,474		
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	45,013	Compromiso (nota 11)	
Total de Inversiones Tercerizadas	<u>512,487</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	120,104		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(4,995)		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	<u>115,109</u>		
Inversión en Fibras	525,923		
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	116,227		
Total de Inversiones en Fibras	<u>642,150</u>		
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	445,127		
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	3,685		
Total de instrumentos extranjeros de deuda	<u>448,812</u>		
Inversión en títulos fiduciarios	1,548,917		
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	178,399		
Total de inversiones en títulos fiduciarios	<u>1,727,316</u>		
Total de inversiones en valores	<u>13,603,283</u>		
Deudores diversos:			
Liquidadora	94		
Dividendos o derechos por cobrar	1,612		
Intereses devengados sobre valores	78,237		
Reportes	83,043		
Total de deudores diversos	<u>162,986</u>		
Activo total	<u>\$ 13,782,203</u>	Total pasivo más capital contable	<u>\$ 13,782,203</u>

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A

Estados de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

	<u>2019</u>
<u>Cuentas de orden deudoras:</u>	
Capital social autorizado	\$ 1,099,999,100
Valores entregados en custodia	13,603,283
Colaterales recibidos por reportos	82,336
Bancos divisas en moneda extranjera:	845
Dólares americanos (en miles)	845
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios	777,751
Acciones emitidas	474,930,185,206
Acciones en circulación, posición propia	47,341,767
Acciones de SIEFORE, posición de terceros	1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores	5,914,400,928
<u>El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:</u>	
Una Plus (Minus) valía de	\$ 793,705
Un valor de activos netos de	13,781,464
Precio de la acción en pesos de	2.311650

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emúgida Cruz Espitia
Comisario

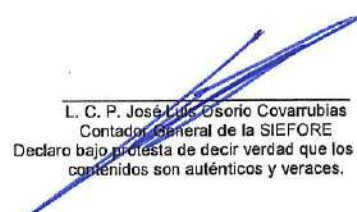
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmar del Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Estados de valuación de cartera

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
1	AC	*	243,680	\$ 114.139770	\$ 27,814	\$ 99.980000	\$ 24,363	(3,451)
1	ALSEA	*	216,977	62.983309	13,666	49.830000	10,812	(2,854)
1	AMX	L	1,923,649	13.647119	26,252	15.100000	29,047	2,795
1	BACHOCO	B	331,816	70.324151	23,335	81.430000	27,020	3,685
1	CEMEX	CPO	2,463,504	19.086658	47,020	7.080000	17,442	(29,578)
1	GCC	*	316,342	100.708024	31,858	100.860000	31,906	48
1	GMXT	*	1,148,159	29.400000	33,755	25.110000	28,830	(4,926)
1	GRUAMA	B	108,674	254.4386903	27,651	194.1300000	21,097	(6,554)
1	ICA	*	261,310	7.11077502	1,858	0.04032200	11	(1,847)
1	INNOVA	*	795,243	74.04641600	58,885	86.93000000	70,721	11,836
1	JAVIER	*	2,384,949	17.03798700	40,635	15.50000000	39,352	(1,283)
1	ORBITA	*	806,262	41.37123100	33,356	40.32000000	32,508	(848)
1	PEÑONES	*	29,522	421.17619707	12,434	199.21000000	5,852	(6,582)
1	PNFRA	*	46,056	181.30586953	8,720	193.54000000	9,308	588
1	PNFRA	L	139,327	118.00000000	16,441	140.00000000	19,506	3,065
1	PLANI	*	2,141,338	19.75000000	42,291	20.81050100	44,776	2,485
1	RLH	A	6,598,525	16.27543900	106,220	18.44000000	176,997	20,777
1	SITES	B-1	2,016,180	14.06119500	28,350	14.00000000	28,227	(123)
1B	CHNTRAC	11	821,260	59.95452001	49,238	60.87000000	49,960	752
1B	NAFTRAC	ISHRS	6,164,842	44.82433622	276,335	43.51000000	268,232	(8,103)
4B	BBAJIO	O	875,568	27.18597300	23,803	31.67000000	27,726	3,626
1	ECH	*	93,942	763.00145164	71,678	628.74378600	59,005	(12,613)
1	EPOL	*	85,220	426.62446386	36,357	397.65733600	33,898	(2,498)
1	EPU	*	48,973	707.45774692	34,646	698.91061000	34,228	(418)
1	EWJ	*	35,200	1,089.70710455	38,358	1,117.51520800	39,337	979
1	EWV	*	14,741	649.45091920	8,059	537.81834200	7,928	(171)
1	EWS	*	141,842	441.43061430	62,615	455.38178800	64,562	1,977
1	EWT	*	122,753	642.34051920	78,849	775.88454600	95,242	16,393
1	EWY	*	55,128	1,114.84845891	65,919	1,173.16459600	69,367	3,448
1	EWZ	*	124,574	796.76395539	99,255	855.10290000	111,507	12,252
1	EWZ	*	15,280	5,430.35610763	88,298	6,087.55400600	99,148	10,850
1	IVV	*	3,694	1,104.50933649	4,030	1,209.00657800	4,466	365
1	MCHI	*	451,867	105.39597100	47,825	103.41356400	46,729	(895)
1	NDIA	N	8,097	2,486.45111152	20,133	4,010.71750200	32,475	12,342
1	OGD	*	8,833	4,380.28682667	38,691	6,071.63141200	53,691	14,940
1	THD	*	15,856	1,678.88193896	26,620	1,652.50392000	26,202	(418)
1	VHT	*	5,584	3,316.80155265	18,521	3,617.02170800	20,197	1,676
1	VT	*	46,826	1,372.01621514	64,246	1,627.81165800	71,641	7,295
1	XLB	*	40,108	1,114.49345667	44,700	1,158.63916400	46,471	1,771
1	XLE	*	32,667	1,100.60344537	35,953	1,132.60655800	36,999	1,046
1	XLF	*	99,682	446.38205453	44,496	580.64007500	57,879	13,383
1	XLI	*	15,370	1,513.46074756	23,262	1,538.86637400	23,622	360
1	XLK	*	6,772	1,240.00811931	8,397	1,729.28121400	11,711	3,314
1	XLU	*	35,299	1,250.13214992	44,128	1,219.00460400	43,030	(1,098)
1	IJJ	USD	18,174	2,641.19243920	48,001	3,220.68466600	59,533	10,532
1	IVV	US	52,968	5,403.67829350	285,223	6,097.66400800	322,981	36,758
					\$ 2,310,068		\$ 2,434,495	\$ 115,427

Inversión en Instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIs:

2U	CBIC004	310116	5,073	\$ 670.30572639	3,400	788.71249700	4,001	601
S	UDIBONO	251204	108,705	648.44358263	70,488	678.85832800	73,795	3,306
S	UDIBONO	281130	1,162,998	617.56049488	718,222	670.35977900	779,627	61,405
S	UDIBONO	351122	289,907	664.49376976	192,641	725.29282000	210,267	17,626
S	UDIBONO	401115	501,740	642.97788424	322,808	692.76038600	347,566	24,978
S	UDIBONO	461108	328,454	663.85601177	218,046	703.22790300	230,978	12,932
S	UDIBONO	601103	98,054	690.00935739	67,958	707.22317300	69,346	1,686
SP	UDIBONO	251204	275,250	28.10141108	7,735	52.39171100	14,421	6,686
SP	UDIBONO	351122	35,660	18.00480398	642	37.05503700	1,321	679
2U	SHF002	280929	3,810	244.89965888	933	326.05277400	1,242	309
94	BACOMER	07U	83,591	618.36618126	52,021	652.50454400	54,813	2,792
94	BACOMER	10U	17,652	619.71507761	10,939	638.27028600	11,267	328
94	BANOS	11U	3,207	462.86310571	1,484	631.76968900	2,026	542
91	CAMSCB	13U	22,435	446.11443058	10,009	678.51138200	15,229	5,220
91	CASCB	11U	30,524	474.52283547	14,484	545.77794400	16,659	2,175
91	FUNO	13U	21,951	505.03670083	11,086	625.43067900	13,729	2,643
91	IPORCB	19U	35,507	606.47836145	21,605	630.81515600	22,368	793
91	MAYACB	12U	8,315	345.90104390	2,876	444.54134500	3,696	820
91	PASACB	11U	11,051	341.68064971	3,776	450.62944600	4,980	1,204
91	RCO	18U	89,618	619.28790031	55,437	693.63145300	62,093	6,856
91	TENIXCB	14U	40,789	290.62757435	11,854	352.32390700	14,371	2,517
95	MXFLUCB	18U	329,085	596.62512891	195,810	658.37977100	216,005	20,195
95	PEMEX	14U	31,376	557.08812755	17,479	649.89724600	17,254	(225)
91	AMX	10U	80,715	315.79662975	25,490	602.01730600	40,520	15,030
90	PAMMCB	14U	204,067	452.47156693	92,335	597.03886900	121,836	29,501
95	CDVITOT	11U	4,340	141.67035484	615	203.85869700	885	270
95	CEDEVIS	07-2U	3,635	52.18972785	190	97.32285000	354	164
95	CEDEVIS	10-2U	6,480	78.21500093	513	143.21167500	928	415
95	CEDEVIS	15-4U	8,985	80.94045409	727	159.12291900	1,430	703
95	CEDEVIS	10-5U	3,870	50.57413953	199	85.00885100	333	137
95	CEDEVIS	11-2U	23,697	85.16806136	2,018	134.13113900	3,179	1,181
95	CEDEVIS	12U	36,752	221.57149747	8,145	238.99323300	8,786	641
95	CFE	17U	551,133	583.07062205	321,350	586.57804200	323,283	1,933
95	CFECB	09-2U	6,182	140.02048528	865	211.66378300	1,310	444
95	FOVISCB	17U	133,439	445.62568407	59,467	485.36487900	64,767	5,300
95	FOVISCB	18U	90,513	506.24419864	45,822	545.11697100	49,340	3,518
95	HITOTAL	10U	42,950	44.58564377	1,915	64.60190200	2,775	860
95	PEMEX	12U	17,279	486.02424156	8,399	471.64009700	8,149	(249)
95	TFOVICB	12-3U	25,856	101.76330446	2,631	159.54162400	4,125	1,494
95	TFOVIS	12-2U	4,625	60.74910054	281	87.36583800	404	123
95	TFOVIS	12U	36,742	81.85740352	3,008	113.45952100	4,169	1,161
90	CHICB	13U	70,548	559.80267741	39,494	611.44526300	43,136	3,542
90	KVCB	06U	38,459	448.44511662	17,286	504.94947600	18,420	2,134
					\$ 2,841,991		\$ 2,886,233	\$ 244,252

(Continúa)

Estados de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en Instrumentos de inversión
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	200102	2,561,051	\$ 9.34665700	\$ 23,937	\$ 10.00000000	\$ 25,611	1,674
BI	CETES	200116	1,067,104	9.60203700	10,245	9.97169100	10,641	395
BI	CETES	200220	160,065	9.81547300	1,571	9.90255100	1,585	14
BI	CETES	200227	600,329	9.51204200	7,613	9.88692600	7,914	301
BI	CETES	200326	160,065	9.64455398	1,544	9.83267100	1,574	30
BI	CETES	200402	1,338,850	9.37322600	12,611	9.81930300	13,098	587
BI	CETES	200408	266,109	9.63800101	2,565	9.80781000	2,610	45
BI	CETES	200423	1,200,492	9.60424100	11,530	9.77625900	11,736	209
BI	CETES	200507	69,610	9.64055005	671	9.75119800	679	8
BI	CETES	200521	373,486	9.64789400	3,603	9.72466300	3,632	29
BI	CETES	200604	533,553	9.65163000	5,150	9.69798300	5,174	24
BI	CETES	200618	19,625,328	9.63250314	189,041	9.67142900	189,805	764
BI	CETES	201008	133,388	9.33877298	1,246	9.46814800	1,263	17
M	BONOS	231207	52,538	104.61240493	5,491	104.22672400	5,476	(15)
M	BONOS	270603	1,447,586	98.20567300	142,161	103.86399700	150,381	8,220
M	BONOS	341123	1,558,069	89.88543300	140,048	107.30481500	167,188	27,140
M	BONOS	361120	3,164,628	115.77058500	366,394	129.29962900	409,211	42,817
M	BONOS	381118	1,558,069	102.67517800	159,975	114.18269800	177,905	17,930
M	BONOS	421113	7,161,161	112.14658600	803,100	106.25739000	760,998	(42,102)
M	BONOS	471107	3,310,897	96.13938500	318,308	105.59641600	362,862	44,554
MP	BONOS	241205	4,819,618	3.41017400	16,435	7.17885200	34,559	18,163
94	BACMEXT	12-3	52,247	95.18075507	4,973	97.04823500	5,070	97
94	BACMEXT	13	83,318	93.13580595	7,760	95.98785200	7,988	238
94	BACOMER	19-2	1,099,962	100.00000000	109,996	104.91463800	115,402	5,408
94	BANOB	13-2	232,898	90.81438102	21,104	93.50229100	21,790	686
94	BBUR	14-7	309,942	99.85186501	30,787	98.85781300	30,551	(236)
94	BSANT	16-3	120,803	89.74632098	11,380	96.75219600	12,268	888
94	BSMX	19-2	1,099,962	102.33831400	112,568	107.31051600	119,037	5,469
CD	BANCOB	18X	395,986	100.00000000	39,599	106.53240200	42,185	2,586
CD	NAFF	260925	944,218	99.31754000	93,777	93.67308000	88,637	(5,140)
91	AC	13-2	127,840	92.76416302	11,859	94.73216400	12,111	252
91	ACOSTCB	15	84,535	93.01178516	7,853	88.11254200	7,449	(414)
91	AGJA	17-2X	327,642	100.00000000	32,764	100.70991500	32,997	233
91	ARCOCNE	15	111,860	98.12000000	10,976	99.20076500	11,097	121
91	AXO	16-2	41,325	100.00000000	4,133	96.25934400	3,578	(155)
91	BIMBO	16	341,297	96.59446400	32,967	97.91158400	33,417	450
91	DANHOS	16	276,794	100.00000000	27,679	97.74753600	27,056	(623)
91	DMXI	15	205,032	93.08169302	19,055	81.57744300	16,726	(2,359)
91	ELEKTRA	16-2	205,032	100.00000000	20,503	98.18635600	20,131	(372)
91	FERROMX	11	25,542	109.74712581	2,778	101.90669300	2,603	(175)
91	FERROMX	14	85,335	97.89538403	8,460	96.40536100	8,323	(137)
91	FRISACB	17	439,984	91.10363736	40,084	92.06542000	40,607	423
91	FUNO	13-2	270,138	104.04112702	28,105	100.40701200	27,124	(981)
91	FUNO	15	133,492	100.00000000	13,349	94.48829400	12,613	(736)
91	GAP	15-2	164,026	100.00000000	16,403	95.89628900	15,725	(678)
91	GAP	16	43,998	100.46152302	4,420	100.38085100	4,417	(3)
91	GAP	17-2	84,477	100.12782497	8,458	100.54537600	8,494	36
91	GICSA	15	174,234	100.00000000	17,423	97.50820400	16,969	(454)
91	GMXT	17	70,177	95.58005600	6,778	100.15594800	7,029	251
91	GMXT	19	615,978	100.00000000	61,598	101.23794300	62,373	775
91	HERDEZ	13	253,332	103.11920401	26,123	99.64728500	25,244	(879)
91	HERDEZ	17	209,933	100.00000000	20,993	103.80071000	21,791	798
91	INCARSO	15	223,365	98.55441799	22,013	97.88339200	21,885	(128)
91	IPORCB	19	461,984	99.88000000	46,143	106.79851200	49,339	3,195
91	KIMBER	10-2	140,324	102.66653700	14,407	99.93746400	14,024	(383)
91	KIMBER	13	182,151	100.34925208	18,279	97.85752000	17,825	(454)
91	KOF	11-2	48,809	100.00000000	4,881	101.27483700	4,943	62
91	KOF	13	311,499	91.51763701	28,508	92.35209300	28,788	280
91	KOF	17	545,581	100.00000000	54,558	99.07549400	54,054	(504)
91	LIVPOL	10	26,374	100.00000000	2,637	100.40586000	2,949	12
91	LIVPOL	12-2	45,391	100.73029389	4,572	99.81495400	4,531	(41)
91	LIVPOL	17	105,528	93.35619096	9,852	96.87044800	10,539	687
91	LIVPOL	19	353,476	100.00000000	35,348	100.39331800	35,487	139
91	MAYACB	12	24,912	72.96603725	1,818	68.89560800	1,716	(102)
91	OMA	13	169,808	94.69542601	16,921	95.74570900	19,131	210
91	ORBIA	12	81,323	101.01189602	8,215	99.30630200	8,076	(139)
91	PASACB	11	204,394	118.38623702	24,197	118.66651400	24,255	58
91	PROIN	10-2	241,521	92.67578500	22,383	82.19314900	19,851	(2,532)
91	RCENTRO	16	219,992	100.00000000	21,999	98.86902700	21,968	(31)
91	RCENTRO	17-2	219,992	100.00000000	21,999	99.24787300	21,834	(165)
91	RCO	14	246,039	100.00000000	24,604	101.88759700	25,069	464
91	RCO	19	502,525	100.00000000	50,253	106.75785700	53,649	3,396
91	SIPYTCB	13	66,462	86.31383195	5,043	83.97326200	4,741	(302)
91	TELFIM	10	115,237	106.14502799	12,232	100.21712900	11,549	(683)
91	TELMEX	07	282,945	101.77024302	28,795	95.83280800	27,115	(1,680)
91	TOYOTA	17-2	384,966	100.82517401	38,816	102.39529600	39,421	605
91	VINTE	17-2	115,496	100.00000000	11,550	104.02286300	12,014	464
91	VINTE	18X	137,455	100.00000000	13,750	103.86274100	14,281	531
D2	AMXL600	181236	300	93.516.64553333	28,055	100.800.76880000	30,240	2,185
D2	TELV523	110537	139	101.676.52273381	14,133	100.223.91887500	13,931	(202)
95	CIENCB	15	2,418,782	94.06473100	227,522	98.55646300	238,387	10,865
95	FEFA	16-2	275,590	100.00000000	27,559	101.54977400	27,966	407
95	PEMEX	13-2	2,196,071	97.67133700	214,493	90.92769000	199,684	(14,809)
JE	AMX	0624	1,095	8,956.23069014	9,807	9,782.09708100	10,722	915
JE	TLEVISIA	0443	4,816	6,745.11471859	42,108	7,510.01594700	36,161	(5,947)
95	CFE	10-2	416,777	103.41759500	43,102	100.07014800	41,707	(1,395)
95	CFE	14-2	1,942,711	97.28044900	188,968	92.66759100	180,026	(8,962)
95	CFE	17	926,011	100.00000000	92,601	95.42600000	86,365	(4,236)
95	CFECB	12	1,121,370	78.94212800	88,523	72.71345600	81,538	(6,985)
95	PEMEX	14-2	1,112,120	95.28905900	105,972	87.79433000	97,637	(8,335)
90	CHI-ICB	13	419,524	88.58700000	37,163	88.45397000	37,107	(56)
					\$ 4,743,985		\$ 4,836,581	\$ 92,596

(Continúa)

Estados de valuación de cartera. continuación

31 de diciembre de 2010

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) va en Instrumentos de Inversión
Inversiones Tercerizadas								
MDT	MELBR	000001	1	0.0000000	232,674	0.000000	254,585	22,011
MDT	MELWL	000001	1	0.0000000	231,900	0.000000	257,902	26,002
					\$ 464,474		\$ 512,487	48,013
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK67	280212	1,759	18,891.4994983	33,213	18,784.08391100	33,006	(207)
94	HSBC	19D	19,799	1,954.2800404	38,853	1,900.82565800	37,633	(1,200)
94	SCOTIAB	19D	6,599	1,901.21999545	12,546	1,086.38029600	12,448	(98)
D2	PEME265	290824	1,513	23,433.04196942	35,455	21,226.22225100	32,115	(3,340)
					\$ 120,104		\$ 115,189	(4,915)
Inversión en Fibras:								
CF	DANHOS	13	894,534	27.48123399	24,583	29.68000000	25,655	1,072
CF	EDUCA	18	7,107,520	19.99467400	142,113	27.50000000	195,457	53,344
CF	FIBRAMQ	12	693,554	21.94359000	14,564	24.60000000	16,326	1,762
CF	FIBRAPL	14	1,499,997	36.86882000	54,199	41.88000000	61,509	7,370
CF	TERRA	13	1,351,389	30.38999900	41,028	31.02000000	41,820	802
FF	FVIA	16	5,843,639	27.11582100	158,455	26.71294000	167,798	9,333
FE	FCFE	18	4,852,499	18.75139000	90,991	27.50000000	133,445	42,454
					\$ 525,923		\$ 642,159	116,227
Inversión en Instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPM696	310621	0	1,005,964.08666667	6,036	1,046,620.64129200	6,280	244
J1	CAF	11U	11,051	400.41778763	5,088	631.14030400	6,975	1,887
11	BIL	*	234,150	1,719.04965774	402,703	1,724.78380600	403,861	1,148
11	SHV	*	16,221	2,096.39498225	33,300	2,083.75963200	31,716	416
					\$ 445,127		\$ 449,822	3,695
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	61,091	79.38087295	4,849	73.75000000	4,505	(344)
1R	ALLVPCK	18	69,609	100.00000000	6,901	89.59870300	6,237	(724)
1R	ARTHACK	15-2	1,200,191	55.59559000	66,677	71.07000000	85,298	18,621
1R	ARTHACK	18	33,336	1,000.00000000	33,336	1,147.81000000	38,296	4,928
1R	BALMACK	18	7,577	10,341.51150059	78,358	12,200.02334700	92,440	14,092
1R	BALMACK	18	812	100,000.00000000	81,200	101.4513400000	82,378	1,178
1R	CARZACK	18	92,786	91.87778102	8,526	67.95917600	6,251	(2,255)
1R	CLNYCK	15-2	276,629	76.18214301	21,074	95.60000000	26,446	5,272
1R	DALUSCK	16	3,740,322	10.34892800	38,712	12.01000000	44,821	6,209
1R	DATCK	14	821	43,859.64912302	36,009	26,268.93000000	20,746	(15,263)
1R	EXCK	17	770,866	46.16129200	34,804	40.25840700	31,026	(3,778)
1R	EXCK	14	1,186	21,818.98691046	25,979	25,053.95000000	29,935	3,862
1R	EXCK	16-2	9	999,999.00000000	9,000	1,213.121.83000000	10,918	1,918
1R	FCCK	16	587	30,632.41107325	17,991	31.990.48000000	18,778	797
1R	FINWCK	15	3,589	10,258.12052118	36,806	11.481.37000000	41,156	4,389
1R	FORTMCK	18	233,422	68.63801000	16,022	69.21969600	15,924	(98)
1R	GBMESCCK	16	163	100,000.00000000	16,300	94.792.03000000	14,523	(707)
1R	GBMICK	12	2,357	2,591.99914722	6,108	6.586.96966000	13,173	7,064
1R	ICUA2CK	14	1,771,740	13.99903800	24,803	10.04684000	17,804	(6,999)
1R	IGNACK	16	6,775	6,753.07140221	45,752	8.790.00000000	59,552	13,800
1R	INFRA2CK	15	2,917,391	53.94469400	157,378	70.85626400	206,713	49,335
1R	LVCK	16	12,226,219	2.24695700	27,615	1.65419900	23,339	(7,276)
1R	MRP2CK	16	70,504	70.61391602	5,007	72.25037000	5,156	188
1R	NGCFCK	15	714	11,855.02289720	8,472	14.752.65984600	10,533	2,061
1R	NGPE2CK	17	1,030,206	31.75975700	32,716	40.80000000	41,723	9,007
1R	NUXMPCK	18	484	10,000.00000000	4,640	9.983.00000000	4,623	(17)
1R	CDCK	18	111,760	79.41765903	8,875	78.64000000	8,789	(86)
1R	PRANACK	15-2	3,694,968	25.98756000	94,850	35.91000000	132,687	38,107
1R	RCOCB	09	47,326	67.63721608	3,201	212.40421100	10,052	6,851
1R	RIVERCK	15	516,624	14.97579900	7,737	18.75265900	9,688	1,951
1R	RRECK	18	3,419,476	28.30454300	96,787	27.97310700	95,654	(1,133)
1R	RSPRECK	17	67,675	100.00000000	6,708	87.98000000	6,954	(814)
1R	SIRECK	17	591,350	168.07552900	84,800	191.85307900	96,073	11,273
1R	THERMCK	17	832,754	48.50748300	40,246	51.99000000	43,494	3,248
1R	THERMCK	19	206	100,000.00000000	20,600	100,000.00000000	20,500	0
1R	VTX2CK	15	7,448,709	3.68368000	27,216	3.05151600	22,730	(4,485)
1R	AGCK	12	120,486,728	0.37525200	45,333	0.39000000	46,900	1,657
1R	ARTHACK	10	59,009	67.4145983	3,978	106.05000000	9,798	5,820
1R	FICC	15	3,843,320	32.76962100	125,952	31.09000000	119,489	(6,413)
1R	FIMMCK	09	48,913	94.54463599	4,624	183.43000000	8,972	4,348
1R	FINSACK	12	180,452	100.00000000	18,045	19.33090900	3,102	(12,943)
1R	ICUADCK	10	61,593	34.25000000	2,109	143.92000000	8,863	6,754
1R	IGSCK	11-2	65,592	7.74859800	508	137.97202700	9,050	8,542
1R	LATNCK	12	70,563	100.00000000	7,056	130.70000000	9,185	2,129
1R	MRPCK	12	66,233	0.01000000	1	81.35000000	3,402	3,401
1R	PBFF1CK	12	296,666	93.0830501	27,512	111.99357100	33,227	5,615
1R	PLACK	19	5,452,852	0.63518300	3,463	0.20000000	1,091	(2,372)
1R	VERTNCK	11	57,025	2.13208908	122	46.03186300	2,825	2,500
1R	BLKPEI	10-20	34,200	1,894.30000000	64,785	1,894.30000000	64,785	0
1R	MIRAPI	16	72,063	100.00000000	7,206	88.63000000	6,394	(814)
					\$ 1,548,917		\$ 1,727,316	178,399

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2011 por los funcionarios que firman al coto.

Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Lic. Carmen Julietta Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Dr. Iván Hilmar del Piñero Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo C

Estados de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)


	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 122,581
Intereses, dividendos, premios y derechos	73,858
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(135)</u>
Ingresos netos	<u>196,304</u>
Costo de venta de valores	140,368
Gastos generales	23
Comisiones sobre saldos (nota 6)	5,257
Comisiones por servicios de tercerización	<u>132</u>
Egresos netos	<u>145,780</u>
Resultado del ejercicio	50,524
Otros resultados integrales: Plus (Minus) valía	<u>793,704</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 844,228</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espiña
Comisario

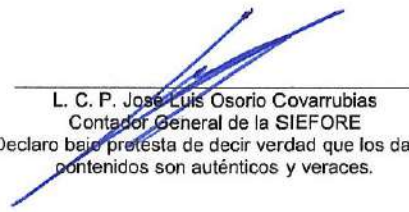
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica

Anexo D

Estados de cambios en capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable		Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) y/o	Total del capital contable
		Reserva especial	Trabajadores					
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 47,289	\$ 5,912,253	\$ 5,959,652	\$ 6,972,610	\$ -	\$ -	\$ 12,932,262
Aumento de la reserva especial	-	62,250	-	62,250	-	-	-	62,250
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	7,786,257	7,786,257	-	-	-	7,786,257
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	(7,843,533)	-	-	(7,843,533)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	50,524	793,704	844,228
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 109,549	\$ 13,698,510	\$ 13,808,159	\$ (870,923)	\$ 50,524	\$ 793,704	\$ 13,781,464

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carthy Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmar del Pilego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Comisario General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 Sociedad de Inversión Básica

Anexo E

Estados de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>
Actividades de operación:	
Resultado del ejercicio	\$ 50,524
Partida que no implica uso de efectivo por:	
Provisiones	<u>740</u>
	51,264
Cambios en:	
Inversiones en valores	(139,143)
Deudores diversos	99,072
Acreedores, neto	<u>(233)</u>
	Flujos netos de efectivo de actividades de operación <u>10,960</u>
Actividades de financiamiento:	
Aumento de capital social	7,848,507
Disminución en prima en venta de acciones	<u>(7,843,533)</u>
	Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento <u>4,974</u>
	Incremento en el disponible 15,934
Disponible al inicio del año	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 15,934</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Emigdio Cruz Espitia
 Comisario

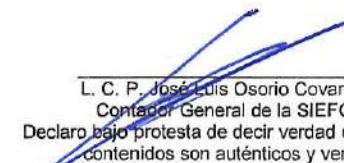
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Dr. Iván Hilmar del Pliego Moreno
 Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad y entorno regulatorio

Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 25 de septiembre de 2019 e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/238/2019 de fecha 28 de junio de 2019, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 03/03/2019 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Tercera Sesión Ordinaria de 2019 celebrada el 27 de junio de 2019, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 90-94", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1990 y 1994.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente-

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero de 2019, 31 de mayo de 2019, 8 de octubre de 2019 y 5 de diciembre de 2019 la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio de 2019, 13 de septiembre de 2019 y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF diversas modificaciones y adiciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito firmado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.

- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.

A partir del 1º de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporto. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos.

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

a) Inversiones en valores

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, inversiones tercerizadas, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

b) Reportos

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

c) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

d) Recompra de acciones

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

e) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

f) Concertación de operaciones

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros que participen con voto, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$5,257.00, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82%.

El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$607.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$132.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 5,961,742,696 acciones ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 43,176 acciones de la Clase I, que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 5,961,699,520 acciones de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 2.316128 pesos cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 43,175 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción a Banco del Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (antes "Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo). Las acciones de la Clase I solamente podrán ser adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y

II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 468,968,442,510 acciones de la Clase II.

b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

Riesgos financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2018 y al 13 de diciembre de 2019, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, dichas comisiones ascienden a \$5,257, (ver nota 6).

Estas notas de la 1 a la 11 son parte integrante de estos estados financieros.